RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL CATÁLOGO DE BIENES HOMOLOGADOS PARA LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE 242/2021, MEDIANTE TERCER CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPEDIENTE CONTR 2020 195104), SIN NUEVA LICITACIÓN. LOTE 1 "CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO"

En Cádiz, en el día de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Por la Dirección económico administrativa de la Central Provincial de Compras de Cádiz, se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación de la prestación de los servicios postales, para los centros pertenecientes a la Central Provincial de Compras de Cádiz, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, según la dotación de elementos que se detallan en el Catálogo de Bienes Homologados de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, derivado del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Según Memoria Justificativa del Director económico administrativo de la PLS, se requiere la contratación para la prestación de los servicios postales del Lote 1 "Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino".

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2020 adjudica a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con CIF A83052407, los servicios del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, según la dotación de elementos que se detallan en el Catálogo de Bienes Homologados de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Con fecha 2 de febrero de 2021 se formaliza dicho Acuerdo Marco, cuya entrada en vigor es el mismo día de su formalización, en el que se establecen los precios resultantes de la adjudicación. Contrato actualmente prorrogado hasta el 1 de febrero de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLYD8MCU3NEXQMQS9E3QD2Z63L	PÁG. 1/3

Siguiendo lo establecido en el punto 24.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo de Homologación de referencia, el procedimiento para la adjudicación del contrato basado en este Acuerdo Marco se realizará sin nueva licitación, mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.

El importe de este contrato basado asciende a 156.115,70 €, IVA excluido, con un IVA de importe 13.884,30 €, lo que hace un importe total de 170.000,00 €, IVA incluido, teniendo en cuenta los precios resultantes de la adjudicación del acuerdo marco y un plazo de duración de trece meses desde su formalización, con el siguiente desglose en función del IVA aplicable:

GC	LOTE 1	PRES. BASE LICITACIÓN S/IVA	IVA	PRES. BASE LICITACIÓN C/IVA
F67669	CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO IVA 21%	66.115,70	21,00	80.000,00
F67670	CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO IVA 0%	90.000,00	0,00	90.000,00
		156.115,70€		**170.000,00 €**

Este Contrato Basado queda condicionado a la contabilización de las correspondientes propuestas de documentos contables en el "Sistema Giro".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Tercer contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (EXPEDIENTE CONTR 2020 195104), sin nueva licitación, expediente 242/2021, para la prestación de los servicios postales del Lote 1 "Cartas certificadas,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLYD8MCU3NEXQMQS9E3QD2Z63L	PÁG. 2/3

telegramas, burofax y franqueo en destino" , a la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., con CIF A83052407.

SEGUNDO.- El importe total de la contratación asciende a 170.000,00 €, IVA incluido, siendo el importe del IVA de 13.884,30 €, con el siguiente detalle:

GC	LOTE 1	PRES. BASE LICITACIÓN S/IVA	IVA	PRES. BASE LICITACIÓN C/IVA
F67669	CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO IVA 21%	66.115,70	21,00	80.000,00
F67670	CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO IVA 0%	90.000,00	0,00	90.000,00
		156.115,70 €		**170.000,00 €**

TERCERO.- El plazo de duración y ejecución del contrato será de 13 meses a partir del inicio de su ejecución, el 27 de enero de 2025.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria del Acuerdo Marco.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día si0guiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLYD8MCU3NEXQMQS9E3QD2Z63L	PÁG. 3/3